



AVISO DE NOTIFICACIÓN

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Bogotá 08/04/2019

Señor (a):
PATRICIA AMAYA

Dirección:
Correo electrónico: Patricia_amaya@hotmail.com
Fax:

**REF: Notificación Respuesta Rad 02332176 del 06/02/2019
Número de cliente**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que mediante comunicación 07437269, ENEL – CODENSA dio respuesta a su petición de la cual se adjunta copia íntegra.

ADVERTENCIA: En cumplimiento de lo señalado en Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día 08/04/2019 y se desfija el día 12/04/2019





07437269
2019/04/01



Bogotá, D.C.

Señora
PATRICIA AMAYA
Patricia_amaya@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02332176 del 06 de febrero de 2019

Respetada señora Patricia

La suscrita Jefe de la Oficina de Peticiones y Recursos, procede a decretar el desistimiento y archivo del derecho de petición con radicado No. 02332176 del 06 de febrero de 2019, teniendo en cuenta lo siguiente:

HECHOS

1. La señora Patricia Amaya presentó Derecho de Petición No. 02332176 del 06 de febrero de 2019.
2. En comunicación con radicado No. 07363182 del 14 de febrero de 2019, le indicamos que con el fin de dar respuesta de fondo a la petición del asunto era necesario que anexara la siguiente información:
 - Dirección exacta del predio, ampliando o puntualizando el sector específico en el que se presenta la falla en el servicio.
 - Número de cuenta (s) afectada (s).
 - Número de transformador.
3. La comunicación con radicado No. 07363182 del 14 de febrero de 2019 fue recibida el día 15 de febrero de 2019.
4. Que el término para aportar los documentos venció el 01 de abril de 2019.

CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que el término indicado anteriormente para aportar los documentos ya venció sin que los mismos se aportaran ó el interesado se pronunciara al respecto, esta Oficina,

RESUELVE

1. Decretar el desistimiento y el archivo del expediente del derecho de petición con el radicado No. 02332176 del 06 de febrero de 2019, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.
2. Contra la presente decisión procede el recurso de reposición ante la empresa.
3. La presente decisión rige a partir de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Reiteramos nuestro deseo de servirle,

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio¹
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
EBM/CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE SAN DIEGO

Su caso se encuentra en este momento del proceso



Contáctenos



Página web www.enel.com.co



Líneas de atención telefónica **7 115 115** en Bogotá, o al **5 115 115** desde fuera de Bogotá



Correo electrónico radicacionescodensa@enel.com *



En cualquiera de nuestros centros de servicio al cliente de Enel - Codensa.

*Si el trámite requiere un soporte Original debe hacerse directamente en nuestros centros de servicio al cliente.

Si requiere la mediación de la Oficina Defensor del Cliente, con gusto será atendido a través de:

- Correo electrónico: defensor@enel.com / denuncias@enel.com
- Página web www.enel.com.co/empresas/defensor-del-cliente
- Comunicación escrita dirigida al Defensor y radicada, en un Centro de servicio Enel - Codensa.
- Atención personal en nuestra oficina ubicada en la Carrera 13 No. 53 - 43 de Chapinero.

¹ La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

Señora
PATRICIA AMAYA
E-mail Patricia_amaya@hotmail.com
Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de Petición
No. 02332176 del 06 de febrero de 2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, mediante el presente AVISO le notificamos que, mediante comunicación relacionada, ENEL CODENSA dio respuesta a su petición, de la cual se adjunta copia íntegra.

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente a la desfijación de este AVISO.

Se procede con la fijación del presente aviso el día _____ y se desfija el día _____.

Cordialmente,

Firmado digitalmente Sistema Documental Mercurio²
Gilberto Alexander Porras Forero
Oficina Peticiones y Recursos
EBM /CENTRO DE SERVICIO AL CLIENTE SAN DIEGO

² La firma digital que acompaña este documento tiene la misma validez de la firma manuscrita, de acuerdo con lo establecido en el párrafo del Artículo 28 de la Ley 527 de 1999.